

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, 16 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.036 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Yañez Campos, con domicilio en P C 1 Mantul, Retiro .

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Yañez Campos

RUT: N° 11.335.372-4

DOMICILIO: PC 1 Mantul

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Mantul

LOCAL: Casino Mantul

DIA Y HORARIO: Baile Domingo 20 de Diciembre de 2009 desde las 20:01 a 23.30 .

MOTIVO: "Reunir fondos para Club Deportivo"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Yañez Campos** RUN. N° 11.335.372-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local